



Guía de transporte

A partir del 3 de agosto de 2018, MAS requerirá que todos los beneficiarios de Medicaid proporcionen un Formulario 2015 para la solicitud de transporte. Los socios que han usado MAS recibieron una notificación por correo de MAS informándoles del próximo cambio.

¿Qué es un formulario 2015 y por qué necesito uno?

Tu proveedor utiliza el Formulario 2015 para informar a MAS por qué necesitas ciertos tipos de transporte que no sea el transporte público. MAS es la compañía que ha elegido Medicaid para manejar todas las solicitudes de transporte no público para socios de Medicaid.

Medicaid siempre ha requerido un formulario de 2015 para justificar el uso de transporte no público. Cuando Medicaid dejó de usar LogistiCare para el beneficio de transporte y movió el beneficio para que fuera manejado por MAS, la política se suspendió para asegurarse de que todos tuvieran tiempo para enviar el Formulario 2015.

¿Cómo inicio mi solicitud de transporte de servicios MAS?

Debes hablar con tu proveedor de atención primaria o gestor de casos y discutir la necesidad de transporte no público. Luego, tu proveedor deberá enviar el Formulario 2015 completo a MAS. El formulario tiene que describir claramente tu diagnóstico/condición médica y por qué te impide tomar el transporte público.

¿Dónde puede encontrar el Formulario 2015 mi proveedor?

- 1) Visitando el sitio web de MAS en www.medanswering.com
- 2) Llamando a MAS al (844)-666-6270



¿A dónde se puede enviar el formulario?

El formulario se puede enviar por fax al (315)299-2786. Se puede encontrar más información en el sitio web del MAS o llamando al (866) 371-3881. Los proveedores ahora pueden completar los formularios en línea a través de un portal seguro que se encuentra en el sitio web de MAS. Un Formulario 2015 completado a través del portal puede recibir aprobación instantánea.

¿Amida Care puede enviar el Formulario 2015 en mi nombre?

Amida Care no podrá firmar no enviar un Formulario 2015 en tu nombre dado que el Formulario 2015 debe ser firmado por un profesional médico autorizado. Te aconsejamos que hables con tu proveedor de atención primaria si crees que necesitas diferentes medios de transporte para llegar a tus citas.

¿Necesitaré un formulario nuevo cada vez que necesite programar transporte?

Eso depende de lo que el proveedor remitente solicitó para ti.

El Formulario 2015 se puede enviar para una solicitud de transporte única o para necesidades de transporte continuas. Debes analizar tus necesidades con tu médico de atención primaria para asegurarte de que la información enviada en el Formulario 2015 se ajuste a tus necesidades.

Después de que mi PCP envíe el Formulario 2015, ¿cuánto tiempo tendré que esperar para saber si lo aprobaron?

Para los formularios enviados por fax, el plazo típico para la recepción, revisión y aprobación/rechazo es de aproximadamente 5 a 7 días hábiles después de recibir toda la información necesaria.

Recibirás una llamada de MAS informándote si te aprobaron o denegaron los servicios de transporte.

Un Formulario 2015 completado a través del portal del sitio web puede recibir aprobación instantánea.



No he enviado un Formulario 2015 pero tengo una cita de transporte programada y confirmada con MAS, ¿me recogerán igualmente para mi cita?

Si no se envió el Formulario 2015 y no cuenta con aprobación de MAS antes del 3 de agosto de 2018, cualquiera de sus citas a partir del 3 de agosto de 2018 se cancelará y se te pedirá que tome el transporte público.

Para asegurarte de que no se cancelen tus citas, comunícate con tu médico de atención primaria para asegurarte de que envíe el Formulario 2015.

No estoy seguro de si se envió un formulario de 2015 en mi nombre, ¿cómo puedo averiguarlo?

Puedes ver el estado de tu Formulario 2015 llamando a MAS al [844-666-6270](tel:844-666-6270).

¿Qué es un formulario NYS 2020?

El formulario NYS 2020 se usa para aprobar el transporte fuera del “Área de mercadeo médico común”. El “Área de mercadeo médico común” se define como el área en la que una comunidad generalmente recibe atención médica y servicios médicos. Si necesitas atención fuera de tu área local, tu proveedor médico completará un formulario NYS 2020 (fuera del área médica común) y lo enviará directamente a MAS. En resumen, si tu proveedor de atención médica determina que necesitas atención especializada que solo está disponible fuera de tu área local, MAS coordinará los servicios de transporte para garantizar que se satisfagan tus necesidades.

En la mayoría de los casos, el formulario NYS 2020 no será necesario para servicios especializados, como cirugía. Si recibes atención primaria en un centro que se especializa en atención de VIH o atención médica LGBTQ+ que se encuentra fuera del distrito en el que vives, es posible que necesites que tu proveedor de atención primaria complete un formulario NYS 2020.

¿Qué pasa si necesito transporte para la cirugía?

Consulta la grilla de beneficios de transporte.



Grilla de beneficios de transporte

El transporte de Medicaid es proporcionado por el Servicio de Respuesta de Medicaid (Medicaid Answering Services, MAS). La tarifa por servicios (Fee for Services, FFS) de Medicaid pagará tu transporte bajo las siguientes condiciones:



Cita	Cobertura	Formularios necesarios	Procedimiento
Citas anteriores a la cirugía (pre-operatorias)	No cubierto*	N/A	N/A
Día de la cirugía	No cubierto*	N/A	N/A
Alta al hogar	Cubierto	Ninguno	Un socio del personal del consultorio del cirujano debe llamar a MAS al 844-666-6270 cuando te hayan dado de alta.
Citas después de la cirugía (post-operatorio)	Consulta Procedimiento	<ul style="list-style-type: none"> Formulario 2015 También se necesita el Formulario 2020 si el médico está a más de 20 millas de tu hogar o fuera de los 5 distritos 	Es posible que el transporte esté cubierto para que puedas visitar a tu médico después de la cirugía. El médico deberá completar el Formulario 2015. Si se aprueba, el médico llamará al MAS al menos 3 días antes de tu cita médica.

***Excepción:** los socios que actualmente reciben transporte para todas sus citas médicas estarán cubiertos por FFS para el transporte pre-operatorio y el día de la cirugía.

Adjuntos:

[Formulario 2015 – Justificación médica para transporte](#)

[Formulario 2020 – Solicitud de transporte fuera del Área de mercadeo médico común](#)



Diferentes métodos de transporte que maneja MAS

<p>Taxi: el afiliado puede llegar a la acera, abordar y salir del vehículo sin ayuda, o es un usuario de silla de ruedas plegable que puede acercarse al vehículo y trasladarse sin ayuda, pero no puede utilizar el transporte público.</p>
<p>Ambulette ambulatoria: el afiliado puede caminar, pero requiere asistencia puerta a puerta.</p>
<p>Ambulette con silla de ruedas: el afiliado usa una silla de ruedas que requiere un vehículo equipado con elevador o una silla de ruedas plegable y requiere asistencia de puerta a puerta.</p>
<p>Furgoneta con camilla: el afiliado está confinado a una cama, no puede sentarse en una silla de ruedas, pero no requiere atención médica/control durante el transporte.</p>
<p>Ambulancia BLS: el afiliado está confinado a una cama, no puede sentarse en una silla de ruedas y requiere atención/control médico durante el transporte por razones tales como precauciones de aislamiento, oxígeno no autoadministrado por el paciente, paciente sedado.</p>
<p>Ambulancia ALS: el afiliado está confinado a una cama, no puede sentarse en una silla de ruedas y requiere atención/control médico durante el transporte por razones tales como IV que requiere control, control cardíaco y traqueotomía.</p>